



PERÚ

Ministerio
de la Producción

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

RESOLUCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° -2023-ITP/OA

San Isidro, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Memorando N°000447-2023-ITP/CITETEXTCAM-CUZCO, de fecha 10 de Agosto del 2023, y el Informe N° 000398-2023-ITP/OA-TESO, de fecha 15 de Agosto de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°92 se crea el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y de conformidad con la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se modifica la denominación de Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Que, asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica CITE, tienen por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos a través de actividades y capacitación y asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, de fecha 24 de enero del 2023, se autorizó la constitución de Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 194: Instituto Tecnológico de la Producción y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio 2023, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes;

Que, mediante Memorando N°000447-2023-ITP/CITETEXTCAM-CUZCO, de fecha 10 de Agosto del 2023, el Director del CITE Textil Camélidos Cuzco, solicita el cambio de los responsables del manejo de caja chica, designando a Flor Elizabeth Coronado Bartolo, identificada con DNI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

N°46029488, como Responsable Titular y a Raúl Valdivia Saravia, identificado con DNI N°23999407, como Responsable Suplente del manejo de la Caja Chica del mencionado CITE;

Que, mediante Informe N° 000398-2023-ITP/OA-TESO, del 15 de Agosto de 2023, la Responsable de Tesorería, luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emite opinión favorable respecto al cambio del Responsable Titular y Suplente del manejo de los fondos de caja chica de CITE Textil Camélidos Cuzco, a fin que pueda cumplir con el pago de sus gastos menores no previstos, sin perjuicio de sus actividades propias, recomendando se emita el acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el CITE Textil Camélidos Cuzco y realizar la modificación al Anexo N° 02, aprobado en el Artículo 3° de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, del 24 de Enero de 2023;

Con el visto del Responsable de Tesorería,
y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT-06 y NGT-07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80-EF/77.15; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE de fecha 28 de abril de 2016, y la Resolución Ejecutiva N°095-2023-ITP/DE, de fecha 15 de junio de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Anexo N° 02, aprobado en el Artículo 3° de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, de fecha 24 de Enero de 2023, con el que se constituyó la Caja Chica de la Sede Central del Instituto Tecnológico de la Producción-ITP y de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, en el extremo referido a realizar el cambio del Responsable Titular y Suplente del manejo de los fondos de caja chica del CITE Textil Camélidos Cuzco, conforme al siguiente detalle:

Dependencia	Responsable de Caja Chica	Nombres	DNI N°
CITE Textil Camélidos Cuzco	Titular	Flor Elizabeth Coronado Bartolo	46029488
	Suplente	Raúl Valdivia Saravia	23999407

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que todos los demás extremos de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA y modificatorias, mantienen su plena vigencia.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas de Contabilidad y Tesorería a efecto que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al CITE Textil Camélidos Cuzco, a efecto que tomen conocimiento de su contenido.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.gob.pe/itp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ÑIQUE

Jefa de la Oficina de Administración(e)
Instituto Tecnológico de la Producción